



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

**LPN N° 51/2016 "ADQUISICION DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLUMENES PARA EL MSP Y BS"
-ID N° 314.493.**

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 282/2016 – PROSALUD FARMA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Alcides Velázquez Bogado, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 503 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 580 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PRO SALUD FARMA S.A., RUC 80033584-8**, domiciliada en Calle Capitan Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benitez, Stma Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Christian David Rienzi, con Cédula de Identidad N° 2.033.772, según Poder Especial con Escritura N° 28, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. N° 712, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA CENTRAL DE NUTRICION PARENTERAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3657 de fecha 07 de Diciembre de 2018, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 282/2016, con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 51/2016; "ADQUISICION DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLUMENES PARA EL MSP Y BS".

Que la firma PROSALUD FARMA S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DOC N° 631 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF N° 580 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 30 de Junio del 2019, del Contrato Abierto N° 282/2016, con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 51/2016, "ADQUISICION DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLUMENES PARA EL MSP Y BS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 30 de Junio del 2019.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

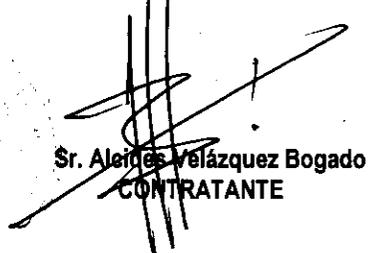
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

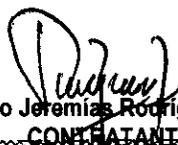
3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.


Sr. Christian David Rienzi
CONTRATISTA

CHRISTIAN RIENZI
Representante Legal
PROSALUD FARMA S.A.


Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE


Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE


Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.